

RESOLUCIÓN

Asunto: Adhesión de Tayikistán

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 73^a reunión, celebrada en Cancún del 5 al 8 de octubre de 2004,

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO de la solicitud de adhesión de fecha 10 de noviembre de 2003, presentada por Tayikistán a través de su ministro de Asuntos Exteriores,

CONSIDERANDO que se cumplen las condiciones formales de adhesión establecidas por el artículo 4 del Estatuto de la Organización,

HABIENDO escuchado asimismo la exposición oral realizada por el representante de Tayikistán durante la presente reunión,

ACEPTA la solicitud de adhesión presentada por Tayikistán y DECIDE que dicho país se incorpore como miembro de la Organización a partir de la presente reunión de la Asamblea General.

Aprobada.